

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/48).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25726, Rufino Montero Morales, 894236L, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 04 de julio de 2003, obras. D.—25822, Hijos de Jesus Fraile, S.L., B10216307, 600 euros, indemnización daños D.P.H. 300 euros, 30 de mayo de 2003, corta. D.—25828, Compañía Internacional de Transitarios, S.A. (Finca La Hormiga), A28313062, 500 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de mayo de 2003, derivación de aguas de un pozo. D.—25828/A, Compañía Internacional de Transitarios, S.A. (Finca La Hormiga), A28313062, 1100 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de mayo de 2003, corta y plantación. D.—25828/B, Compañía Internacional de Transitarios, S.A. (Finca La Hormiga), A28313062, 400 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de mayo de 2003, obras. D.—25845, Raul Lopez Luis, 51056458T, 450 euros, no hay, 30 de mayo de 2003, navegar. D.—25914, Marek Wojdat, X3108427T, 300 euros, no hay, 24 de junio de 2003, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—47.355.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/46).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto.:

D.—20858/C, Clemente Palacios García, 4526837T, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de julio de 2003, plantación. D.—24865, Valdecubas, S.L., B45363777, no hay, no hay, 3 de junio de 2003, depósito escombros. D.—24896, Samthomson, S.L., B45393741, 6.000 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 19 de junio de 2003, movimiento tierras. D.—25538, Fernando March Alameda, 18024031N, 3.000 euros, no hay, 9 de julio de 2003, vertido aguas residuales. D.—25541, Maquinaria Viro, S.L., B19163534, 450

euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de julio de 2003, instalación elementos mecánicos en un pozo. D.—25574, Victoriano Caletro García, no consta, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de julio de 2003, construcción de pozo e instalación de elementos mecánicos. D.—25581, Inversiones Formentor, S.L., B81889792, 1.200 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 31 de julio de 2003, obras de paso. D.—25619, Agustina Bermejo Sanz, 51326211D, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 31 de julio de 2003, construcción de tapia. D.—25624, Martin Iszer, pasaporte nº 5623886, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 31 de julio de 2003, acumulación de basuras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—47.354.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/47).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—12728/M, Teodoro Baños Fernández, 7417282N, 3.000 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de julio de 2003, construcción de una presa. D.—18445/ F, Asociación Administrativa Cooperación Polígono Buena Vista, G45278553, 6.100 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 11 de Junio de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—25807, Servicio Técnicos del Gas Butano, S.L., B82199241, 600 euros, no hay, 22 de mayo de 2003, vertido aguas residuales a fosa séptica. D.—25820/ A, Pablo Rubio Revilla, no consta, 1.100 euros, no hay, 20 de junio de 2003, pastoreo. D.—25994, Jesus Romeral Rubio, 4524985B, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30/07/2003, toma de aguas. D.—26027, Jesús Fernández Prada, 15532355H, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de agosto de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—26027/ A, Jesús Fernández Prada, 15532355H, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de agosto

de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—26027/ B, Jesús Fernández Prada, 15532355H, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de agosto de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—26037, Francisco Sanz Sánchez, 3375244V, 3.000 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 29 de agosto de 2003, Obras. Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—47.363.

Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las expropiaciones motivadas por la obra de referencia 540-SE.—Urgencia. Doñana 2005. Actuación n.º 3 «Restauración del arroyo del partido. 1.ª fase». Término municipal de Hinojos. Provincia de Huelva.

Por estar incluidas en el Proyecto Doñana 2005, las obras arriba expresadas fueron declaradas de urgencia en virtud de Real Decreto-ley 7/1999, de 23 de abril, y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, Acta de Ocupación en el Ayuntamiento de Almonte el día 20 de noviembre de 2003, a partir de las 10:00 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

RELACIÓN DE FINCAS

Hora	N.º	Propietario	Polígono	Parcelas	Expropiación (Ha)
10:30	1	Hnos. Noguera Espinosa	24	18,22, 23, 24 y 29	535,0486
10:30	2	Herederos de doña Francisca Espinosa Fontdevila y Hnos. Noguera Espinosa.	24	2 parte, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	402,7714
10:30	3	Herederos de Francisca Espinosa Fontdevila	24	19	0,0563
11:00	4	Fátima Noguera Espinosa	23	5 y 6	70,1571
	24		24	2 parte	
11:00	5	Teresa Noguera Espinosa	24	25-28 parte	1,7133
11:00	6	Pilar Noguera Espinosa	24	25-28 parte	1,7133

Hora	N.º	Propietario	Polígono	Parcelas	Expropiación (Ha)
11:30	7	Carmen Noguera Espinosa	24	25-28 parte	1,7133
11:30	8	Romero Sáez, S.A.	24	20 y 21	8,4836
12:00	9	Luis Cepeda Morales	24	9 y 10	25,0037
12:00	10	Rocio Cepeda Morales	24	11, 12, 15 y 16	31,4215
12:30	11	Ministerio de Agricultura y Pesca	24	13, 14, 17, 9019 y 9020	21,4083

Sevilla, 20 de octubre de 2003.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—47.193.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 27 de octubre de 2003, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2003/22. Saneamiento integral del sistema L'Alcudia-Benimodo. Primer expediente complementario. Término municipal de L'Alcudia».

Lugar: Ayuntamiento de L'Alcudia. Día diecisiete de noviembre de dos mil tres de diez a catorce horas. Día dieciocho de noviembre de dos mil tres de diez a trece quince horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 27 de octubre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—48.562.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Elche relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por el proyecto de construcción de la Ronda Norte, tramo 2: Camino de Castilla-Ronda Este.

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de junio de 2002, acordó la expropiación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de construcción de la Ronda Norte, tramo 2: Camino de Castilla-Ronda Este.

Que por acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 26 de septiembre de 2003, se acordó declarar de urgente ocupación los bienes objeto de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto indicado.

Que los propietarios afectados deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los días 17, 18 y 19 de diciembre del presente año, de las 10,00 a 13,00 horas, desde donde se partirá hacia la finca afectada al objeto

de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A todos los titulares interesados que a continuación se indican se les notificará este edicto mediante cédula, podrán hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario, debiendo presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfaga; pudiendo comparecer personalmente o debidamente representado por Apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Parcela n.º 2. Propietario: José Antonio Corona Antón Martínez y otros. Superficie afectada: 1.746,73 m².

Parcela n.º 3. Propietaria: Francica Clement Bernad. Superficie afectada: 1.041,01 m².

Parcela n.º 4. Propietaria: Ángeles Clement Bernad. Superficie afectada: 1.741,65 m².

Parcela n.º 5. Propietaria: Asunción García Oliver. Superficie afectada: 650,83 m².

Parcela n.º 6. Propietaria: Teresa Martínez Quiles. Superficie afectada: 535,02 m².

Parcela n.º 7. Propietaria: Josefa Martínez Quiles. Superficie afectada: 1.509,83 m².

Parcela n.º 8. Propietaria: María Martínez Valero. Superficie afectada: 2.244,67 m².

Parcela n.º 9. Propietaria: Asunción Martínez Quiles. Superficie afectada: 1.807,19 m².

Parcela n.º 10. Propietarios: Ramón Callejas Díaz y Soledad Hernández Cambao. Superficie afectada: 518,96 m².

Parcela n.º 11. Propietaria: Teresa Soler Maciá. Superficie afectada: 1.511,73 m².

Parcela n.º 12. Propietario: Valentín López García. Superficie afectada: 2.771,15 m².

Parcela n.º 13. Propietarios: Higinio Gómez Guirao y Maravillas Soriano Cano. Superficie afectada: 1.757,64 m².

Parcela n.º 14. Propietaria: M.ª del Carmen Sánchez Jaén. Superficie afectada: 3.762,69 m².

Parcela n.º 15. Propietaria: Asunción Sánchez Jaén. Superficie afectada: 123,75 m².

Parcela n.º 16. Propietaria: Dolores Gómez Guirao. Superficie afectada: 18,26 m².

Parcela n.º 17. Propietario: José Sánchez Jaén. Superficie afectada: 71,55 m².

Parcela n.º 18. Propietaria: Margarita Sánchez Jaén. Superficie afectada: 1.952,85 m².

Parcela n.º 19. Propietario: Antonio Sánchez Jaén. Superficie afectada: 1.684,48 m².

Parcela n.º 20. Propietaria: María Tari Agulló. Superficie afectada: 9.600,34 m².

Parcela n.º 21. Propietarios: Gerardo Baño Castillo y M.ª Ángeles Pedrero García. Superficie afectada: 662,96 m².

Parcela n.º 22. Propietarios: Francisco Sempere Esclapez y Asunción Antón Urbán. Superficie afectada: 1.973,21 m².

Parcela n.º 23. Propietarios: Diego Jiménez Gómez y Mercedes Sánchez Pelegrín. Superficie afectada: 4.016,00 m².

Parcela n.º 24. Propietaria: María Tari Agulló. Superficie afectada: 694,68 m².

Parcela n.º 25. Propietarios: Francisco Muñoz Ramos y Francisca Segura Alcainas. Superficie afectada: 747,55 m².

Parcela n.º 26. Propietarios: Francisco Sempere Esclapez y Asunción Antón Urbán. Superficie afectada: 2.279,31 m².

Parcela n.º 27-1. Propietaria: Ángeles Sempere Navarro. Superficie afectada: 5.225,90 m².

Parcela n.º 27-2. Propietaria: Asunción Sempere Navarro. Superficie afectada: 5.968,39 m².

Parcela n.º 28. Propietarias: María Asunción, María Dolores y Pilar Juan Borondo. Superficie afectada: 5.596,48 m².

Parcela n.º 29. Propietarios: Antonio Samper Chilar, Luis Verdú Poveda y Ramón Calpena Candela. Superficie afectada: 121,91 m².

Parcela n.º 30. Propietarios: Hdros. de Manuel Fenoll Ripoll (M.ª Asunción Fenoll Fluxá). Superficie afectada: 2.052,00 m².

Parcela n.º 31. Propietarios: Manuel Agulló Sempere, Margarita, Vicenta y Francisco Agulló Botella. Superficie afectada: 5.063,89 m².

Parcela n.º 32. Propietario: Juan Ripoll Sempere. Superficie afectada: 2.962,73 m².

Parcela n.º 32-1. Propietarios: Pedro López Vergara e Isabel Alvarado Cascales. Superficie afectada: 532,80 m².

Parcela n.º 33. Propietario: Juan Brotons Agulló. Superficie afectada: 4.650,44 m².

Parcela n.º 34. Propietario: José Brotons Agulló. Superficie afectada: 59,72 m².

Parcela n.º 35. Propietarias: M.ª del Carmen Rico Hurtado y M.ª del Carmen Garceso Gallardo. Superficie afectada: 690,41 m².

Parcela n.º 36. Propietaria: Teresa Antón Ruiz. Superficie afectada: 762,54 m².

Parcela n.º 37. Propietaria: Teresa Antón Ruiz. Superficie afectada: 853,34 m².

Parcela n.º 38. Propietarios: Antonio Sánchez Pascual y Antonia Brotons Agulló. Superficie afectada: 886,78 m².

Parcela n.º 39. Propietaria: Asunción Antón Ruiz. Superficie afectada: 312,46 m².

Los interesados, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 7 de octubre de 2003.—El Alcalde.—El Vice-secretario (en funciones de Secretario General).—47.409.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público el extravío del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (Educación Especial), expedido el 16.07.93, a favor de don Jesús Juanas Naharro, con número de Registro Nacional 1993/161566.

Alcalá de Henares, 15 de septiembre de 2003.—Sección de Títulos, M.ª Carmen Martínez.—47.485.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas a favor de doña María José Cuadra Aguilar, con el número de registro nacional 1999/153436.

Alicante, 18 de septiembre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—47.454.